

BACKGROUND CHECK

SOLO SE ATIENDEN PERSONAS CON CITA

Si usted tiene una cita para tomarse las huellas dactilares en la oficina del
PR Background Check

Deberá anotarse con el guardia y **esperar en su auto o afuera de las facilidades** hasta ser atendido, **según su hora de cita**.

Persona que no esté presente a la hora de su cita deberá de reprogramarla en applicantservices.pr.gov para otra hora o día.

Al momento de ser atendido, deberá tener disponible:

1. **La cita impresa con el recibo de pago**
2. **Formulario de Autorización debidamente completado y firmado. (solicitar al guardia de no tenerlo)**
3. **Una identificación con foto válida (licencia de conducir activa, real ID, pasaporte, tarjeta de ciudadanía). NO EXPIRADA**

**De no tener estos documentos no podrá ser atendido, deberá reprogramar su cita en applicantservices.pr.gov.*

Deberá seguir las siguientes reglas:

1. Deberá registrarse con el guardia y luego esperar afuera de la recepción hasta ser llamado.
2. **No se permiten niños o entrar acompañados, solo será atendido la persona citada.**
3. Usted, será escoltado hasta el área de huellas y luego de salida.
4. No se permite el uso de celular o cámaras en el área de huellas dactilares.
5. No se permite la entrada con gafas, gorras o sombrero.
6. **No se permite la entrada al edificio en pantalones cortos, traje de baños, trajes cortos o manguillos, o cualquier vestimenta inadecuada a los protocolos de las dependencias gubernamentales.**
7. No se permite ingerir alimentos o bebidas en ningún momento.
8. No se permitirá la portación de armas de ningún tipo, excepto aquellas que utilizan los agentes del orden público debidamente identificados.
9. No se permitirá la entrada de objetos contundentes, ni punzantes que puedan ser utilizados como armas para agredir a terceros.
10. No se permitirá la entrada de animales, excepto aquellos que estén debidamente entrenados para servir de guía a las personas no videntes, audios impedidos o que tengan algún impedimento que requiera su utilización, así como aquellos que estén entrenados para asuntos de seguridad, acompañados de un agente del orden público
11. No se permitirá la entrada de materiales explosivos o sustancias peligrosas.

DOCUMENTOS A PRESENTAR EL DÍA DE LA CITA:

1. Completar e Imprimir el [formulario de consentimiento para la toma de huellas](#) y llevarlo impreso el día de la cita para la toma de huellas con la información según la identificación que traerá.
2. Correo electrónico impreso que incluye el ID de pago
3. Identificación aprobada **No Vencida**. Deberá ser física; **NO COPIA y NO DIGITAL** las cuales incluye:

Ciudadanos nacidos en PR y los Estados Unidos

- Pasaporte original de los Estados Unidos vigente de **forma física, NO digital, NO copia, NO vencido.**
- Licencia de conducir original estatal o federal vigente de forma física **NO digital, NO copia**
- Tarjeta de identificación **original** estatal o federal "Real ID"
- Pasaporte **original** de los Estados Unidos vigente de forma física NO digital, NO copia
- Tarjeta **original** de acceso común del Departamento de Defensa
- Tarjeta **original** de Identificación Tribal de los Estados Unidos o de la Oficina de Asuntos Indígenas

TODO Extranjero (Ciudadano ó No ciudadano)

- Pasaporte original de los Estados Unidos vigente de **forma física, NO digital, NO copia, NO vencido o Pasaporte extranjero original NO vencido [con unode los siguientes](#)** documentos de inmigración apropiados:
 - Certificado de ciudadanía (N560)
 - Certificado de Naturalización (N550)
 - Tarjeta de residencia para extranjeros INS I-551 emitida desde 1997
 - INS 1-688 Tarjeta de identificación de residente temporal
 - INS I-688B, I-766 Tarjeta de Autorización de Empleo